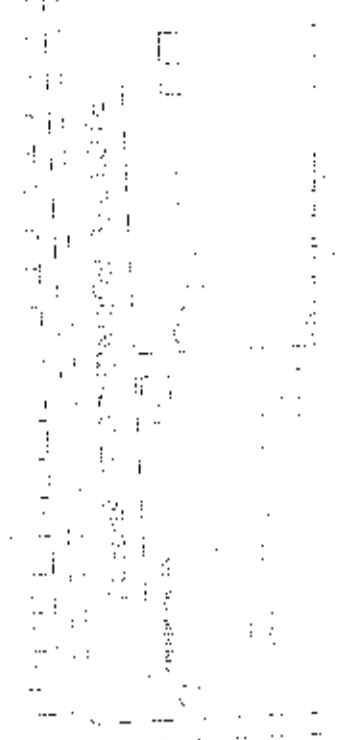
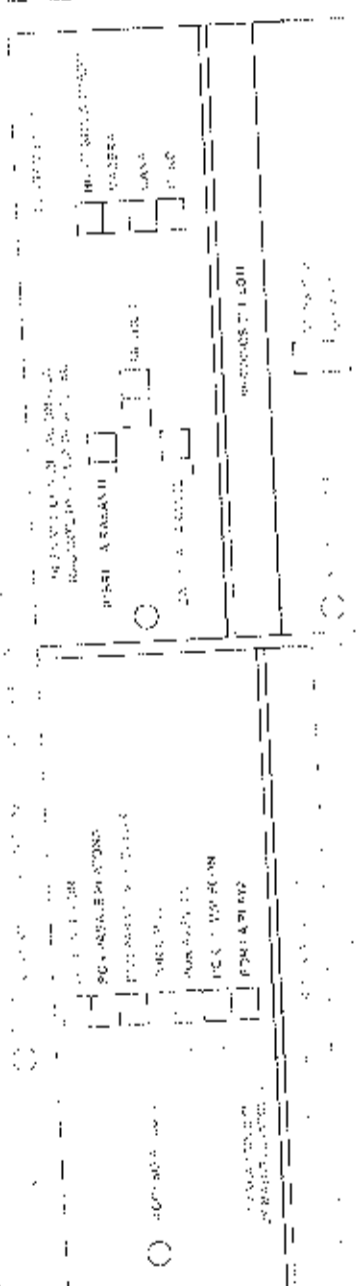
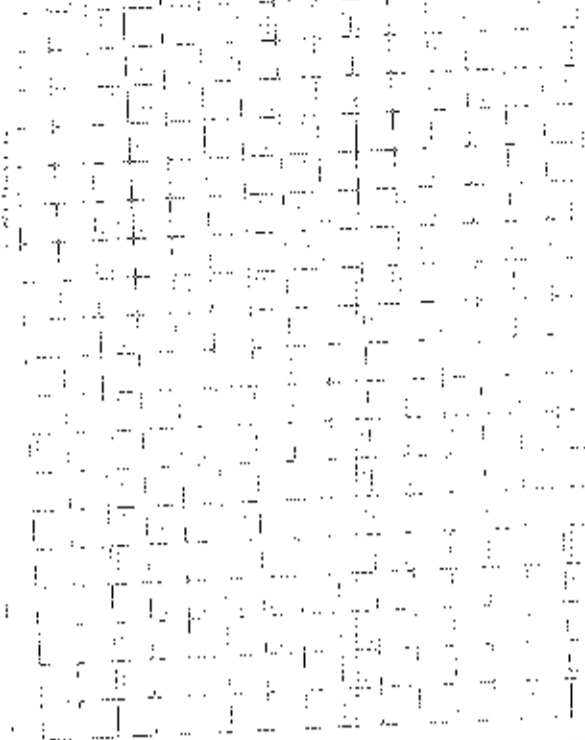


REGION GALAPAGOS TAMAÑO REAL

Map title and scale information: TAMAÑO REAL, 1:100,000

Map title: BARRIO LOS ESTEROS

Map title: Los Esteros Callejon



Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

Scale: 1:100,000

ACORDO DE PROPIEDAD  
 1.  SOLO O PARCIALMENTE  
 2.  SOLO O PARCIALMENTE  
 3.  SOLO O PARCIALMENTE  
 4.  SOLO O PARCIALMENTE

FINANCIACION DE LA PROPIEDAD  
 1.  CUENTA SUJETA A  
 2.  FINANCIACION  
 3.  FINANCIACION  
 4.  FINANCIACION

DATOS DEL PROPIETARIO  
 PERONERIA:  SUJETA A  
 APELLIDOS: *ESPINDLES*  
 NOMBRES: *WILSON CARLOS ESPINDLES*  
 D.E.U.A. U. EN ATENCIÓN AL C.R.C. *15/12/14*

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA COLUMNA DE LA CATEGORIA DE MATERIAL O CON TERMINOS)

ESTRUCTURA	PAREDES	TEJADO O CUBIERTA	VENTANAS	ACABA	INSTALACIONES	ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros	Cemento Arena Grava Hierro Madera Bloques Ladrillos Tejas Planchas Vidrio Pintura Cerámica Azulejo Muebles Electrodomesticos Otros

ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION  
 OBSERVACIONES:  
 FECHA: *15/12/14*

ARTICULO 1000 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1001 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1002 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1003 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1004 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1005 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1006 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1007 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1008 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1009 DEL CODIGO DE COMERCIO  
 ARTICULO 1010 DEL CODIGO DE COMERCIO

27594-14

REPUBLICA DE NICARAGUA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NICARAGUENSES

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NICARAGUENSES

### FORMULARIO DE LOCALIZACION

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

2042320  
 2042320  
 2042320  
 2042320

oteros  
S/m

### DATOS DE LA LOCALIDAD

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

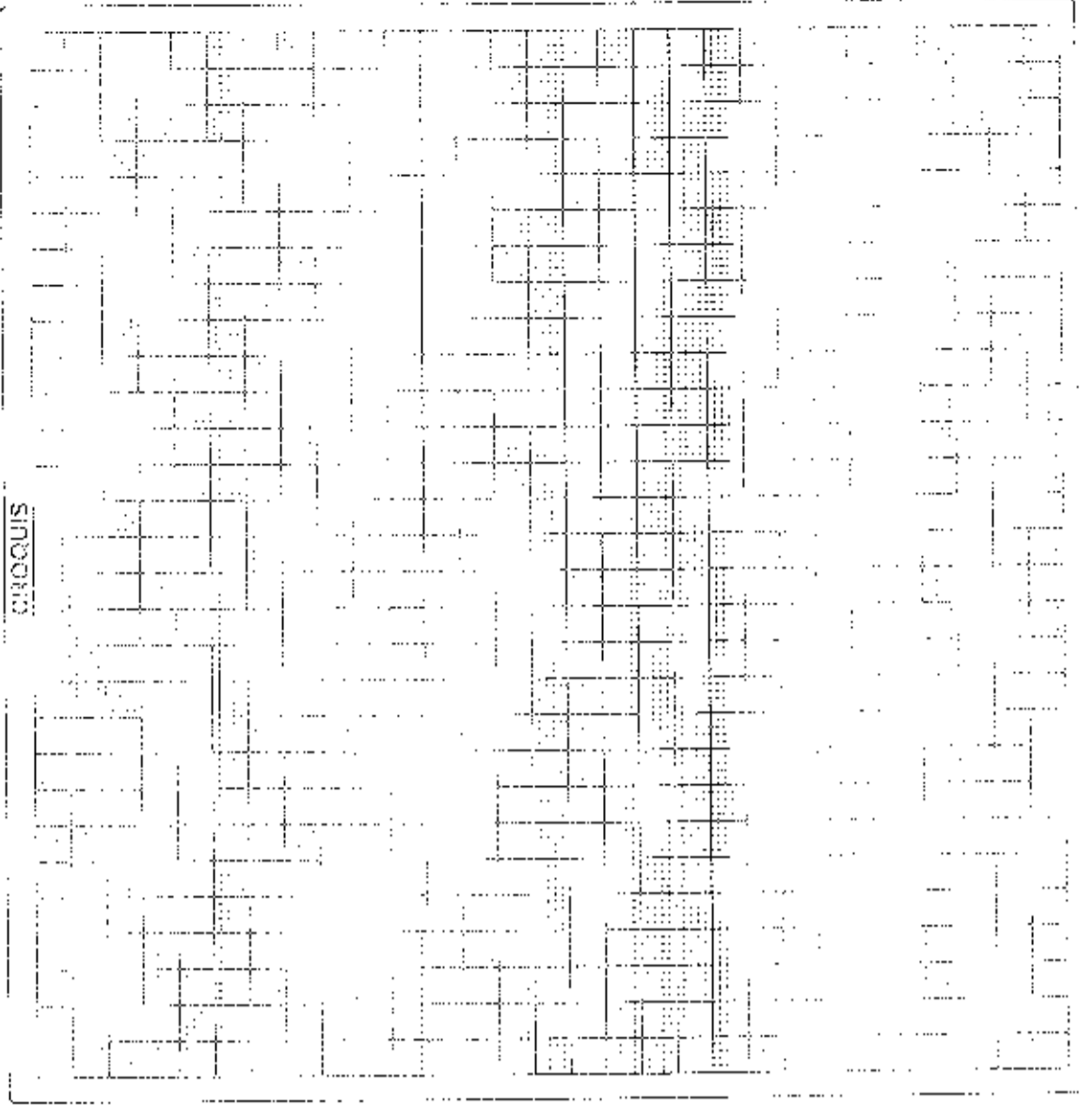
MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES



se cba de la claus  
 2042320 con Aut  
 de PROCELO CASE  
 2.2 12-14

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES  
 MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE INTERES



22.662-117

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS  
CORPORACION COLOMBIANA DE CALIFICACION Y REGISTRO DE PROPIEDADES  
ESTACION BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO  
 PLAN DE MUESTREO  
 PLAN DE MUESTREO DE LA FASE DE OBRAS  
 PLAN DE MUESTREO DE LA FASE DE ENTREGA

PROYECTO: Edificio de apartamentos  
UBICACION: Caracas  
MUNICIPIO: Caracas  
CANTON: Caracas

PROYECTO: Edificio de apartamentos  
UBICACION: Caracas  
MUNICIPIO: Caracas  
CANTON: Caracas

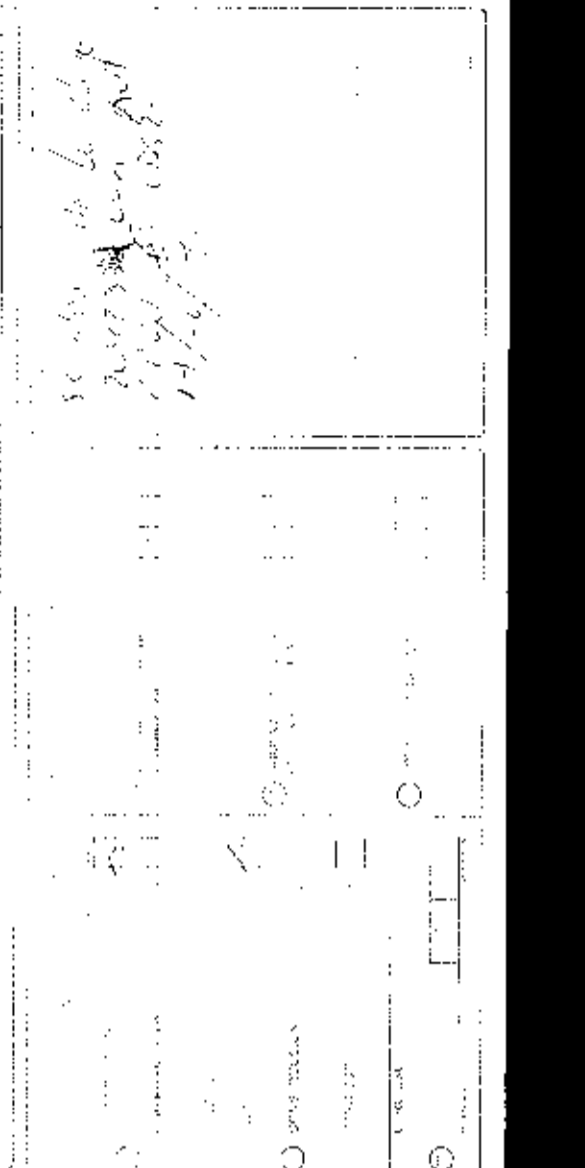
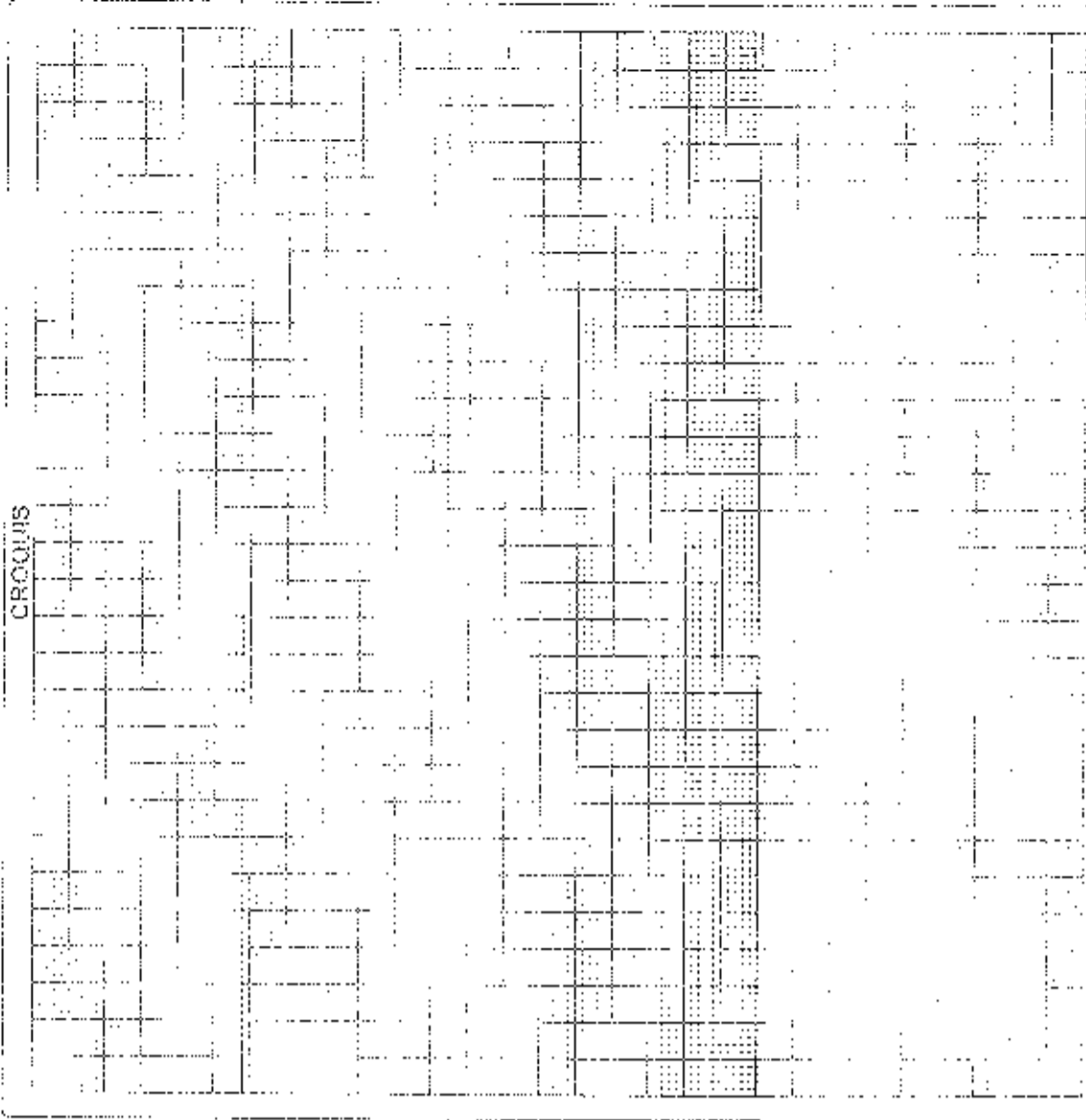
IDENTIFICACION DEL PROYECTO  
NOMBRE DEL PROYECTO: Edificio de apartamentos  
DIRECCION DEL PROYECTO: Caracas

UBICACION DEL PROYECTO  
MUNICIPIO: Caracas  
CANTON: Caracas

DESCRIPCION DEL PROYECTO  
TIPO DE PROYECTO: Edificio de apartamentos  
VALOR DEL PROYECTO: 25

FECHA DE ENTREGA  
FECHA DE ENTREGA: 25  
FECHA DE ENTREGA: 25

FECHA DE ENTREGA  
FECHA DE ENTREGA: 25  
FECHA DE ENTREGA: 25



Se debe de hacer un croquis de la planta de cada uno de los departamentos.

COPIA SIN P  
 COPIA CON P  
 OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO  
 NOMBRES: **ALBERTO GARCIA ALBERTO Y ANA DELIZADA**  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: **10000000000000000000**  
 DIRECCIÓN: **...**

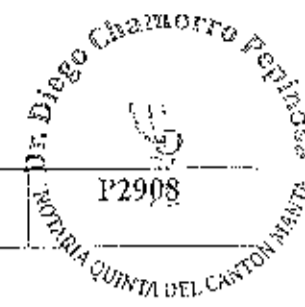
**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

MATERIALES	ESTRUCTURA		PAQUETES		ESTRUCTURA DE CUBIERTA O CONTRAMURO		PISO		MATERIALES SUPERIORES (TECHO O CUBIERTA)		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPAMIENTO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		MARCAS DE FABRICA O NOMBRES DE MATERIALES
	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	cantidad	unidad	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

OBSERVACIONES: **...**  
 FECHA: **...**  
 FIRMAS: **...**  
 NOMBRE DE SUPERVISORES: **...**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05	P2908
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA  
QUE OTORGA LOS CONYUGES  
VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS  
A FAVOR DE LOS CONYUGES:  
ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE  
JOSEFA ANGELINA  
CUANTIA: USD \$ 2.612,50  
UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO  
A FAVOR DE LOS CONYUGES  
ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE  
JOSEFA ANGELINA  
CUANTIA: INDETERMINADA.  
(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes quince (15) de Diciembre del dos mil catorce, ante mí, Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario público Quinto del cantón Manta, comparecen por una parte, la señorita VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro nueve tres cero tres guion cuatro (131049303-4), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos

que representa en su calidad de Apoderada Especial de los cónyuges VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quien, en adelante se les denominaran los "VENDEDORES". y por otra parte los cónyuges **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guion uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guion ocho (130086969-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre sí y a quienes, en adelante se les denominará como los "COMPRADORES". Comparecen también CHAVEZ PARRAGA ANA LOURDES y CAÑARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO, con cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres ocho cuatro ocho guion tres (131143848-3), y uno tres cero cuatro uno cuatro dos ocho cinco guion dos (130414285-2) respectivamente, a ruego y petición del señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO, debido a que no saben leer ni escribir, quienes comparecen y firman como testigos, quienes además declaran bajo juramento conocer al señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO hace treinta y dos años y cinco años respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:





En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de COMPRAVENTA otorgado al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa las siguientes partes: la señorita **VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro nueve tres cero tres guión cuatro (131049303-4), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de los cónyuges **VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS**, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quien, en adelante se les denominaran los "VENDEDORES". y por otra parte los cónyuges **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guión uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guión ocho (130086969-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre sí, y a quienes, en adelante se les denominará como los "COMPRADORES". Comparecen también **CHAVEZ PARRAGA ANA LOURDES** y **CAÑARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO**, con cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres ocho cuatro ocho guión tres (131143848-3), y uno tres cero cuatro uno cuatro dos ocho cinco guión dos (130414285-2) respectivamente, a ruego y petición del señor **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO**, debido a que no saben leer ni escribir, quienes comparecen y firman como testigos, quienes además declaran bajo juramento conocer al señor **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO** hace treinta y dos años y cinco años respectivamente, cada uno por sus propios derechos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **VALENCIA**

ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS son propietarios conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRÁS: Los mismo ocho metros y terrenos de propiedad del señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metros y terreno de propiedad del señor Martín López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terreno de propiedad de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 15 de diciembre de 1978. Escritura inscrita el 01 de marzo de 1982 en el Registro de la Propiedad; b) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 17 de diciembre de 1987, e inscrita el 11 de enero de 1989 en el Registro de la Propiedad; y, c) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 21 de septiembre de 2012, e inscrita el 15 de octubre de 2012 en el Registro de la Propiedad. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA**- Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a lo dispuesto en AUTORIZACION N° 29-A-1031 del 03 de Junio del presente año, firmado por el Arq. Jonathan Orozco C., Director de Planificación Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual se autoriza la DESMEMBRACION de una parte del terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélez, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora. Josefa Angélica Valencia; Atrás: Cinco coma cincuenta metros (5,50m), con propiedad de Martín López; Costado Derecho: Ocho coma cero cero metros (8,00m), con área sobrante del señor Alberto Valencia España y señora; y, Costado Izquierdo: Ocho

2042350

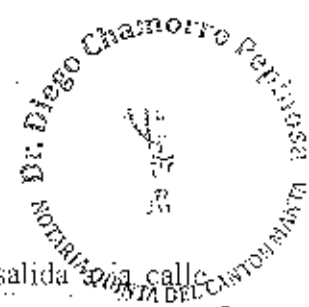


como cero cero metros (8.00m), con callejón. Área total: Cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (52,25m<sup>2</sup>), los vendedores VALENCIA ESPINOSA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS, por este medio de la presente escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA, el bien inmueble detallado anteriormente. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien inmueble objeto del presente contrato, la suma total de **DOS MIL SEISCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.612,50)**; precio pactado que los COMPRADORES pagan a los VENDEDORES en moneda de curso legal y a su entera satisfacción a la suscripción del presente Contrato. Las partes de manera libre y voluntaria declaran que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Los VENDEDORES declaran que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra a la fecha libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de los COMPRADORES, con excepción del correspondiente a la plusvalía o utilidad, que en caso de generarse le corresponde asumir a la parte de los vendedores. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos

legales que se derivan de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. **SEGUNDA PARTE: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato los cónyuges **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guion uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guion ocho (130086969-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre sí.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los comparecientes son propietarios de los siguientes inmuebles: **UNO**- Una parte del terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélez, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora. Josefa Angélica Valencia; Atrás: Cinco coma cincuenta metros (5,50m), con propiedad de Martin López; Costado Derecho: Ocho coma cero cero metros (8,00m), con área sobrante del señor Alberto Valencia España y señora; y, Costado Izquierdo: Ocho coma cero cero metros (8,00m) con callejón. Área total: Cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (52,25m<sup>2</sup>); y **DOS**- Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta en el Sitio Los Esteros el mismo que mediante Aprobación de Subdivisión N° 27-1031, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se desmembró quedando un área Sobrante con las siguientes medidas y linderos:

2042350

2042353



FRENTE: Once coma cincuenta metros (11,50m) con callejón de salida a la calle 120; ATRÁS: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m) con propiedad de Alberto España y señora; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete coma cero cero metros (17,00m) con propiedad de Alberto Valencia España y señora; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el punto P1 hacia atrás en doce coma sesenta metros (12,60) más cuatro coma treinta y cuatro metros (4,34m), lindera en toda su extensión con callejón. Área total: Ciento sesenta y seis coma diecisiete metros cuadrados (166,17m<sup>2</sup>). **TERCERA: UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENOS.**- Según Autorización N° 05-1031. La Dirección de Placamiento Urbano Aprueba la Compraventa y Unificación de dos lotes de terreno; el primero, que tiene un área de ciento sesenta y seis coma diecisiete metros cuadrados (166,17m<sup>2</sup>), otorgada por la Notaría Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982, Clave catastral N° 2042320000; el segundo tiene un área de cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (41,25m<sup>2</sup>), otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante Subdivisión N° 29-1031 de fecha Junio 03 del 2014, dichos predios se encuentran ubicados en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, los mismo que conforme a Escritura detallan las siguientes medidas y linderos: EL PRIMERO: Área sobrante propiedad de los cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia, otorgada por la Notaría Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982: Ciento sesenta y seis coma diecisiete metros cuadrados (166,17m<sup>2</sup>); Frente: Once coma cincuenta metros (11,50m), con callejón de salida a la calle 120; Atrás: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Alberto Valencia España y señora (actual cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia); Por el Costado Derecho: Diecisiete coma cero cero metros (17,00m), con propiedad de Alberto Valencia España y señora; Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el Punto P1 hacia atrás en doce coma sesenta metros (12,60m) más cuatro coma treinta y cuatro

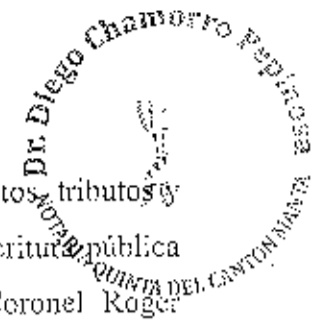
5228

2012 183

metros (4,34m) - hasta topar con el Punto P2 - linderando en toda su extensión con callejón. EL SEGUNDO LOTE: Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 29-1031 de fecha junio 03 del 2014, a favor de los cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia: Cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (52,25m2): Frente: Siete coma ochenta y tres metros con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora Josefa Angelina Valencia; Atrás: Cinco coma cincuenta metros con propiedad de Martin López; Por el Costado Derecho: Ocho coma cero cero metros con área sobrante propiedad del señor Alberto Valencia España y señora; Por el Costado Izquierdo: Ocho coma cero cero metros con Callejón. MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS CONYUGES VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA: Doscientos dieciocho coma cuarenta y dos metros cuadrados (218,42m2): Frente: Once coma cincuenta metros con Callejón de salida a la calle 120; Atrás: Cinco coma cincuenta metros con propiedad particular; Por el Costado Derecho: Veinticinco coma cero cero metros con propiedad del señor Alberto Valencia España y señora; Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto P1 hacia atrás en doce coma sesenta metros (12,60m) más doce coma cuarenta metros (12,40m) hasta topar con el punto P2. Lindera en toda su extensión con callejón. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los comparecientes declaran que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra a la fecha libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.

2042350

2042356



CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública son de cuenta de los COMPRADORES.- (Firmado) Ab. Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos guion once (13-1990-11), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA y UNIFICACION, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario y a su vez por los testigos, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Valencia Ponce Mirian Elizabeth*



g) Srta. Valencia Ponce Mirian Elizabeth  
c.c. 131549303-4



f) Sr. Espinales Espinoza Veiciano Arterino  
c.c. 130011232-1  
(Huella)

*Valencia Cañarte Joscía Angelina*

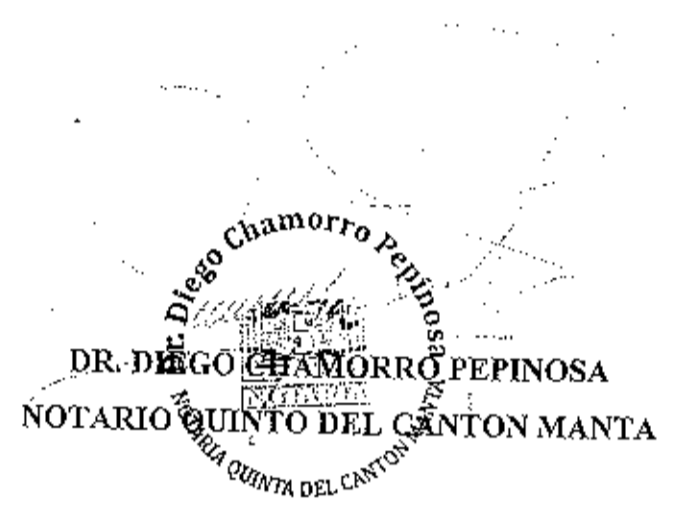


f) Srta. Valencia Cañarte Joscía Angelina  
c.c. 130086960-8

*Ana Lourdes Chávez Parraga*  
f) Sra. Chávez Parraga Ana Lourdes  
c.c. 13143248-3  
(Testigo)



*Cesar Edmundo Cañarte Piñigua*  
f) Sr. Cañarte Piñigua Cesar Edmundo  
c.c. 130414285-2  
(Testigo)





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA  
 N° 131049303-4  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANTA**  
**LOS ESTEROS**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCIÓN BACHILLERATO  
 ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VALENCIA ESPAÑA ALBERTO**  
**PONCE VELEZ SANTA ROSA**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**MANTA**  
**2014-01-08**  
 FECHA DE EMISIÓN  
**2024-01-08**

*[Handwritten signatures]*  
 [Official stamps]

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE  
 COLABORADORES PROFESIONALES  
 C.O.P. 019  
 C.O.P. 019 - 0240  
 1310493034  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
**VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH**  
 MANTAS  
 PROVINCIAS  
**MANTA**  
 CANTÓN  
 DESCRIPCIÓN  
**LOS ESTEROS**  
 ZONA  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUSTA



*Mirian Valencia*

131049303-4

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**  
 Es fe' fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a 15 de DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinoso  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CIUDADANIA 130086989-8  
VALENCIA JOHANE JOSEFA ANGELINA  
MARI/PORTOVIEJO/PICOSES  
03 FEBRERO 1945  
001 0075 00149 F  
MARI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1945



EQUATORIANOS  
CASADO FELIX ESPINALES  
ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICO  
ALBERTO VALENCIA  
CRISTINA CANATE  
PORTOVIEJO 02/10/2008  
02/10/2008  
REN 0409335



*Angelina Valencia*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a ..... 15 DIC 2014 .....

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CIUDADANIA\*ANF 130011232-1  
ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ANTONIO  
MANTAS/MANTA/MANTA  
30 OCTUBRE 1937  
001-075-00523 N.  
MANTAS/MANTA  
MANTA 1937



ECUATORIA\*ANF\*ANF N°13357224  
ESPAÑO ANGELINA CARASTE  
NINGUNA PESCADOR  
MANUEL ESPINALES  
FRANCISCA ESPINOZA  
MANTA 30/04/2008  
30/04/2015

0146458



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 15 DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

REGISTRO DE CIUDADANOS No. 13143848-3


CHECZ PARRAGA ANA LOURDES  
 CIUDADANOS MANTA/MANTA  
 DIA 17 FEBRERO 1984  
 FECHA DE NACIMIENTO 0071 00341 F  
 MANTA MANTA  
 DIA 17 FEBRERO 1984



*Ana Lourdes PARRAGA*  
 FUNDACION

*Ana Lourdes PARRAGA*  
 13143848-3

ECUADORIA/ECUADORIA E134312222  
 SUYU 20  
 ESTUDIANTE  
 ESTUDIANTE  
 ESTUDIANTE PARRAGA CHECZ ANA LOURDES  
 MANTA MANTA MANTA  
 DIA 17 FEBRERO 1984  
 REN MND 0167427

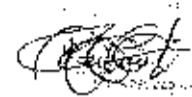



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a 15 DIC 2014

*Diego Chamorro Pepinosa*  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA




CIUDADANO N.º 130414288-2  
 CANARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 28 AGOSTO 1964  
 602- 0389 01113 X  
 MANABI/MANTA  
 MANTA


*130414288-2*

COMUNIDAD DE FAMILIARES  
 ANA GUADALUPE LUCAS FALCONI  
 FRANKLINA  
 CESAR CANITE  
 MANTA PILLIGUA  
 18/02/2016  
 FEM DE 130414288-2



004  
 004 - 0092 1304142882  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CANARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	1
MANABI	LOS ESTEROS	
MANABI	PARRISIA	2000

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, e. 15 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 4982 / 2014

Tomo 1. Página 4982

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de octubre de 2014, ante mi, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ALBERTO VALENCIA ESPANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0800430688, y SANTA EDRAIS PONCE VELEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303469728, con domicilio en 63-61 YELLOWSTONE BLVD, AP 1118, FOREST HILLS, NY 11375, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amolío y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MIRIAN ELIZABETH VALENCIA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1310493034, domiciliado en Manta, Manabí, para que en su nombre y representación pueda adquirir una porción de terreno perteneciente a la Sra. JOSEFA ANGELINA VALENCIA CAÑARTE, y a la vez vender o transferir los derechos y acciones que los poderdantes tienen: **SOBRE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL No. 7 DE LA AVE. 120 Y CALLE 104, SITIO LOS ESTEROS, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; SE ACLARA QUE LAS PORCIONES A SER COMPRADAS Y VENDIDAS CORRESPONDEN AL MISMO LOTE DE TERRENO, MISMO QUE SERÁ UNIFICADO EN UN SOLO CUERPO POSTERIORMENTE A LA VENTA.** En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ALBERTO VALENCIA ESPANA

SANTA EDRAIS PONCE VELEZ

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO  
VICECONSUL DEL ECUADOR




Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 4 de octubre de 2014


IVAN EDUARDO TORRES DONOSO  
VICECONSUL DEL ECUADOR


Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00





**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DE IDENTIFICACION Y CEECULACION

CEEULA DE CIUDADANIA 080043068-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA ESPANA ALBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SANTA EBRUIS PONCE VOLEZ




**CIUDADANIA** 130376972-2  
 PONCE VELEZ SANTA EBRUIS  
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO  
 31 NOVIEMBRE 1962  
 003- 0444 01222 F  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA DE VUELTA LARGA 1962



*Santa Ebruis Ponce*





*Dra. Claudia Montalván Cañarte*

Medicina general Y Cirugía

C.M.M. N° 2193

M.S.P. LIBRO 1 FOLIO 2985 N.º 8687


## CERTIFICADO MEDICO

Certifico que el señor **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO** de 77 años de edad, acudió a consulta médica el día 25 de noviembre del 2014 para valoración de su estado de salud, y después de realizar un chequeo físico-clínico, el señor refiere síntomas propios a su edad, pero no padece de alguna enfermedad crónica que afecte a su estado de salud.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

Es señor puede utilizar el presente certificado como bien tuviese

Manta, 25 de noviembre 2014

  
Dra. Claudia Montalván  
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA  
C.M.M. 2193  
M.S.P. Libro 1 Folio 2985 N.º 8687

**DRA. CLAUDIA MONTALVAN**  
**MEDICO CIRUJANO**  
**C.M.M. N° 2193**  
**M.S.P: LIBRO 1 FOLIO 2985 N.-8687**

DIRECCION: LOS ESTEROS CALLE 118 Y AVENIDA 101





*Dra. Claudia Montalván Cañarte*

Medicina general y Cirugía

C.M.M. N° 2193

M.S.P. LIBRO 1 FOLIO 2985 N.- 8687



## CERTIFICADO MEDICO

Certifico que el señora VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA de 69 años de edad, acudió a consulta médica el día 25 de noviembre del 2014 para valoración de su estado de salud, y después de realizar un chequeo físico-clínico, el señora refiere que tiene como antecedente de insuficiencia cardíaca con control con cardiólogo y tratamiento ambulatorio, al momento estable sin ningún signo o síntoma cardiológico que afecte a su estado de salud.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

Es señor puede utilizar el presente certificado como bien tuviese

Manta, 25 de noviembre 2014

  
Dra. Claudia Montalván C.  
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA  
C.M.M. 2193  
M.S.P. LIBRO 1 FOLIO 2985 N.- 8687

DRA. CLAUDIA MONTALVAN  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.M. N° 2193  
M.S.P: LIBRO 1 FOLIO 2985 N.-8687

DIRECCION: LOS ESTEROS CALLE 108 Y AVENIDA 121

Manta, 21 de Noviembre del 2014

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: Valencia Cañarte Josefa Angelina  
EDAD: 69 años

MOTIVO DE CONSULTA:

El paciente que requiere evaluación para trámite legal

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Entrevista clínica psicológica  
Examen de funciones básicas.  
Test de Mayo

RESULTADOS

En la entrevista psicológica no se observan procesos emocionales que impidan su adecuado funcionamiento.

En la evaluación de funciones básicas se encontró lo siguiente:

Orientación: Normal en curso y lugar

Atención: Adecuado para su edad

Cálculo: Normal

Abstracción: Normal

Memoria: Se aprecia un desgaste para su edad

Recopilación de información: Adecuado para su edad

Praxis óculo motora: se aprecia un desgaste para su edad

Lenguaje: fluido, con sentido.

Motricidad: Gruesa y fina acorde a su edad

*Ana Lucía Matute Salazar*

Ps. Ana Lucía Matute S.  
PSICOLOGA CLINICA

Ana Lucía M.  
Psicóloga



Manta, 21 de Noviembre del 2014

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: Espinales Espinoza Veliciano  
EDAD: 77 años

MOTIVO DE CONSULTA:

El paciente que requiere evaluación para trámite legal

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

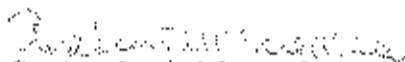
Entrevista clínica psicológica  
Examen de funciones básicas.  
Test de Mayo

RESULTADOS

En la entrevista psicológica no se observan procesos emocionales que impidan su adecuado funcionamiento.

En la evaluación de funciones básicas se encontró lo siguiente:

Orientación: Normal en curso y lugar  
Atención: Adecuado para su edad  
Cálculo: Se aprecia un desgaste para su edad  
Abstracción: Normal  
Memoria: Se aprecia un desgaste para su edad  
Recopilación de información: Adecuado para su edad  
Praxis óculo motora: se aprecia un desgaste para su edad  
Lenguaje: fluido, con sentido.  
Motricidad: Gruesa y fina acorde a su edad

  
Ps. Ana Lucía Matute S.  
PSICOLOGA CLINICA



**36302**

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36302:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de agosto de 2012*  
 Patroquia: Los Esteros  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros y callejón público; **POR ATRAS:** Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; **POR UN COSTADO:** Quince metros y terrenos de propiedad del Señor Martín López; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos quince metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.**  
**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

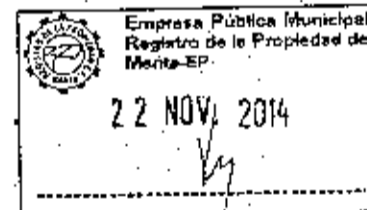
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 01/03/1982	357
Compra Venta	Compraventa	68 11/01/1989	170
Compra Venta	Compraventa	2.835 15/10/2012	53.515

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 3 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 01 de marzo de 1982*  
 Tomo: I Folio Inicial: 357 - Folio Final: 358  
 Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 358  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 15 de diciembre de 1978*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
--------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Comprador 80-000000062788 Espinales Espinoza Veliciano Artemio  
 Comprador 80-000000040681 Valencia Josefa Angelica  
 Vendedor 80-00000004623 Calle Maria Isidra  
 Vendedor 80-00000004622 Mero Mero Jose Eloy



Casado Manta  
 Casado Manta  
 Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 1989  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 170 - Folio Final: 172  
 Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 95  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1987  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metros y terrenos de propiedad del Señor Martín López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

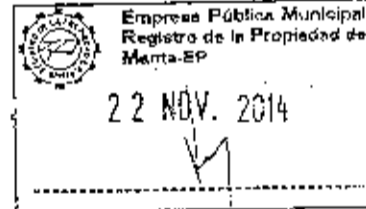
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000062786	Alonso Cañarte Angel Tendaro	Casado	Manta
Comprador	80-000000062787	Mero Marrasquin Carmen Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040680	Espinales Espinoza Veliciano Artemio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040681	Valencia Cañarte Josefa Angelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	01-mar-1982	357	358

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2012  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 53.515 - Folio Final: 53.527  
 Número de Inscripción: 2.835 Número de Repertorio: 6.261  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de septiembre de 2012  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La señorita Miriam Elizabeth Valencia Ponce, por los derechos que representa como Apoderada de la Sra. Santa Eugenia Ponce Velez, casada con el Sr. Alberto Valencia España, según Poder Especial. de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con una area total de Ciento veinte metros cuadrados la



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03469728	Ponce Velez Santa Eduis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062786	Alonzo Cañarte Angel Teodoro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062787	Mera Marrasquin Carmen Yolanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	68	11-ene-1989	170	172

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:42:02 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Maira Dolores Salto*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

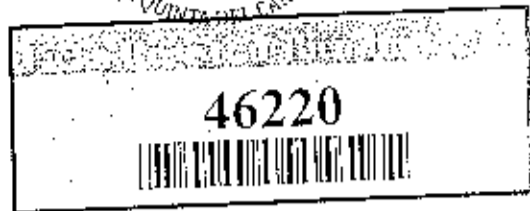
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
22 NOV. 2014



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Dr. Diego Chamo,  
Notario Quinto del Cantón



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46220:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de mayo de 2014*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta en el Sitio Los Esteros y tiene los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** veinticinco metros **POR ATRAS,** los mismos veinticinco metros y propiedad de Juan Mantuano **POR UN COSTADO** veinte metros y propiedad de Juan Mantuano y **POR EL OTRO COSTADO;** quince metros y propiedad de Martín Lopez, con una area de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL restante del predio descrito a la fecha se encuentra l i b r e d e g r a v a m e n t o**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 01/03/1982	357
Compra Venta	Compraventa	1.178 21/08/1986	3.234
Compra Venta	Compraventa	68 11/01/1989	170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.3 Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 01 de marzo de 1982*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 357 - Folio Final: 358  
 Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 358  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 1978  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 n.- Observaciones:



Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteros



En: Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.C.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 46220

Página: 1 de 1



Comprador	80-0000000062788 Espinales Espinoza Veliciano Artemio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040681 Valencia Josefa Angelica	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004623 Calle Maria Isidra	Casado	Manta
	80-000000004622 Mero Mero Jose Eloy	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de agosto de 1986  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.234 - Folio Final: 3.236  
 Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 1.789  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 1986  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Alberto Valencia España, manifiesta que el terreno que acaba de comprar es para sus 3 hijos menores de edad, llamados Daniel Alberto, Mirian Elizabeth y Jessica Johana Valencia Ponce. Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejon de entrada con siete metros; POR ATRAS: Los mismos siete metros y terreno del vendedor; POR UN COSTADO: Ocho metros y terreno del mismo vendedor, Y POR EL OTRO COSTADO: Ocho metros y terrenos de Martin López. Con un área de Cincuenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

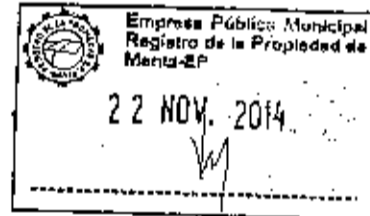
Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00430688	Valencia España Alberto	Casado(*)	Manta
Comprador	13-10024086	Valencia Ponce Daniel Alberto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000040682	Valencia Ponce Jessica Johana	Soltero	Manta
Comprador	13-10493034	Valencia Ponce Mirian Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000040680	Espinales Espinoza Veliciano Artemio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040681	Valencia Josefa Angelica	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	01-mar-1982	357	358

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de enero de 1989  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 170 - Folio Final: 172  
 Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 95  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1987  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metros y terrenos de





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



propiedad del Señor Martín López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. La venta se la realiza con el cuerpo cerrado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062786	Añizo Cañarte Angel Teodoro	Casado	Manta
Comprador	80-0000000062787	Mero Marrasquin Carmen Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040580	Espinales Espinoza Feliciano Argenimo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062785	Valencia Cañarte Josefa Angelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	01-mar-1982	357	358

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:27:23 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Maira Dolores Salas Mendoza*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza  
131013711-0

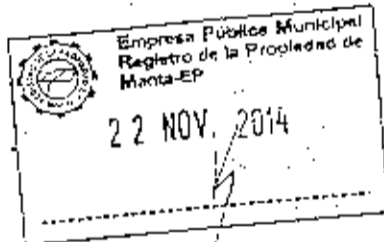


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Iatriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.

15 DIC 2014  
Manta, s.  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 1360000000001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2811-478 / 2811-477

# TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000284863

6/24/2014 11:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-04-23-50-000	52,25	2612,50	138209	284853

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303469728	VALENCIA ESPAÑA ALBERTO	PARRROQUIA LOS ESTERO CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120	Impuesto principal	26,13
			Junta de Beneficencia de Cuaysqui	7,84
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>33,97</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>33,97</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1320112321	ESPINALES ESPINOZA VULCIANO ARTENINO	NA		

EMISION: 6/24/2014 11:24 NARCISA CABRERA

SALDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten Signature]*  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
FACEDOR  
NARCISA CABRERA



CANTON DE LA COMENDACION DE MANAUTA

Comandante: Ing. Oscar R. ...  
Calle: ...  
Teléfono: ...  
Código Postal: ...

0014542

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Identificación: 1303469728301

POUCE VETZAK SANTA ESPES  
CALLE 123 P/LOS ESTEROS

MARGARITA ANCHUNTA L.  
30/06/2014 12:52:56

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 28 de septiembre de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0113857

No. Certificación: 113857

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 18 de junio de 2014

No. Electrónico: 22682

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-23-50-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTERO CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52,25 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1303469728	VALENCIA ESPAÑA ALBERTO SANTA EDUÍS PONCE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2612,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2612,50</u>

Son: DOS MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 2042333000.



Impreso por: MARIS REYES 18/06/2014 12:51:30

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0000465



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VALENCIA ESPAÑA ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
2042350000 PARROQUIA LOS ESTRO CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120  
Manta, veinte y cuatro de octubre del dos mil catorce



Notario  
Eris Zaldívar Rodríguez  
REGISTRACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

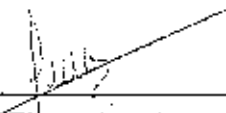
Nº 0065197

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
VALENCIA ESPAÑA ALBERTO / SANTA EDUÍS PONCE VELEZ.  
perteneciente a PARRQUIA LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120.  
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
cuyo \$2612.50 DOS MIL SEISCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES, asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

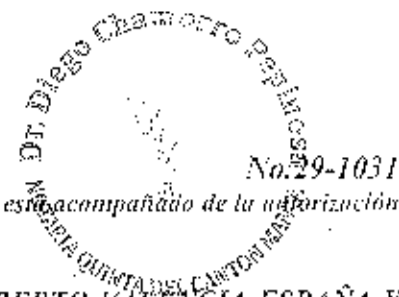
JMOREIRA

Manta, 24 de JUNIO del 2014

  
Director Financiero Municipal



## APROBACIÓN DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SRA. SANTA EDUIS PONCE VELEZ**, ubicado en el callejón de salida a la calle 129, parroquia Turquí del cantón Manta, sitio Los Esteros, Clave Catastral # 2042334090, el mismo que posee un área de 120,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 120,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaría Tercera el 21 de septiembre del 2012 e inscrita el 15 de octubre del 2012).

Frente: 8,00m. – Callejón público

Atrás: 8,00m. – Propiedad del Sr. José Reyes.

Por un Costado: 15,90m. – Propiedad de Martín López

Por el otro Costado: 15,00m. – Propiedad de Josefa Valencia y de Veliciano Espinales

AREA NO JUSTIFICADA: ..... 15,75m<sup>2</sup>

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y SRA. JOSEFA ANGELINA VALENCIA: ..... 52,25m<sup>2</sup>

Frente: 7,83m. – Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra. Josefa Angélica Valencia

Atrás: 5,50m. – Propiedad de Martín López

Por el Costado derecho: 8,00m – Área sobrante propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: 8,00m. – Callejón

Nota: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie para el sector, sin embargo se concede la aprobación únicamente para ser unificado al predio adyacente

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SRA. SANTA EDUIS PONCE VELEZ: ..... 52,00m<sup>2</sup>

Frente: 6,75m. – Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Atrás: 6,50m. – Propiedad de Martín López

Por el Costado derecho: 8,90m. – Propiedad de José Reyes

Por el Costado izquierdo: 8,00m – Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra. Josefa Angélica Valencia.

### NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0073-DACRM-DCR-14 de fecha Mayo 30 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 03 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite en conformidad a la documentación ingresada para el trámite y a inspección en el lugar que resulta de buena fe al momento, por lo cual salvamos error o omisión, asumiendo la responsabilidad el solicitante. Si se comprobare que se han prestado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, de las solicitudes correspondientes.  
E. García

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2511 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION**

Nº 00047535



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges Sres. **VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y SRA. JOSEFA ANGELINA VALENCIA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélez, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,83m. - Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra. Josefa Angélica Valencia

Atrás: 5,50m. - Propiedad de Martín López

Por el Costado derecho: 8,00m - Área sobrante propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: 8,00m. - Callejón

Área total: 52,25m<sup>2</sup>

Manta, 03 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

**AUTORIZACION**  
DIRECCION DEL PLANEAMIENTO URBANO



La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la UNIFICACIÓN de dos(2) lotes de terreno, que tiene un área de 166,17m<sup>2</sup>, otorgada por la notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982. Clave catastral N° 2642320000; el segundo tiene un área de 52,25 m<sup>2</sup>, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 29-1031 de fecha Junio 03 del 2014, dichos predios se encuentran ubicados en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Área sobrante propiedad de los cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angélica Valencia, otorgada por la notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982: 166,17m<sup>2</sup>

Frente: 11,50m. - Callejón de salida a la calle 120  
Atrás: 7,83m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra. (actual cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angélica Valencia)  
Por el Costado derecho: 17,90m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.  
Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Punto P1 hacia atrás en 12,69m mas 4,34m-hasta topor con el Punto P2 - Líndera en toda su extensión con callejón. -

EL SEGUNDO LOTE: Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 29-1031 de fecha Junio 03 del 2014, a favor de los cónyuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angélica Valencia: 52,25m<sup>2</sup>

Frente: 7,83m. - Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra Josefa Angélica Valencia  
Atrás: 5,50m. - Propiedad de Martín López  
Por el Costado derecho: 8,00m - Área sobrante propiedad del Sr Alberto Valencia España y Sra.  
Por el Costado izquierdo: 8,06m. - Callejón

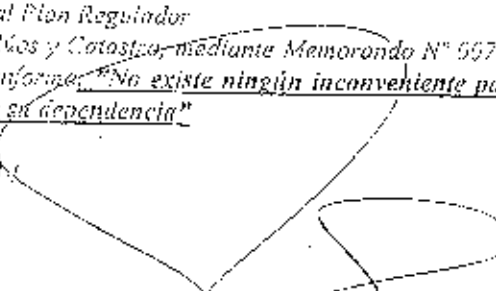
MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS CONYUGES VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA: 218,42m<sup>2</sup>

Frente: 11,50m. - Callejón de salida a la calle 120  
Atrás: 5,50m. - Propiedad particular  
Por el costado derecho: 25,90m- Propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra.  
Por el costado izquierdo: Partiendo desde el punto P1 hacia atrás en 12,69m mas 12,40 hasta topor con el punto P2.- Líndera en toda su extensión con callejón.

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 5573-DACRIA-DCR-14 de fecha 30 de Mayo del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 03 de Junio del 2014

  
Arq. Jonathan Orozco  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ que habido en el terreno; por lo cual no se asume error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o verificaciones físicas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 136902007009

COMPROBANTE Nº 1136

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 13  
Teléfono: 2921777 - 2911947  
Manta - Manabí

000032103

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CURUC: ESPINALES ESPINOZA VELECIANO  
NOMBRES :  
RAZON SOCIAL: PARROQUITA LOS ESTEROS CALLEJON  
DIRECCION :

**DATOS DEL PREGIO**

CLAVE CATASTRAL:  
ANALISIS PROPIEDAD:  
DIRECCION AFECTO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 337995  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 24/12/2014 09:58:22

**DESCRIPCION**

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de marzo de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE TIENE UN VALOR DE \$ 3.00 Y SE EMITE SIN COSTO

CORPORAL UCHUNA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta



Nº 00069092



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios .....URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en .....  
ESPINALES ESPINOZA VELICIANO.  
pertenciente PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJON.....  
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo ..... \$8308.50 OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO 50/100 DOLARES. .... asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

MPARRAGA

Manta, ..... de ..... del 20 .....

23 DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119228

NE 0199228

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 22 de diciembre de 2014

No. Electrónico: 27599

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-23-53-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,17 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
1300112321 ESPINALES ESPINOZA VELICIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8308,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8308,50

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Abg. David Cedeno-Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES N° 2042320000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0097808



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

..... ESPINALES ESPINOZA VELICIANO .....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
2042353000 PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJON  
Manta, veinte y tres de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECALIFICACION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga los VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS a favor de los cónyuges ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA; y, UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO a favor de los cónyuges ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA; firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del dos mil catorce (2014).

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS \_\_\_\_\_ FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI:  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO MANTA

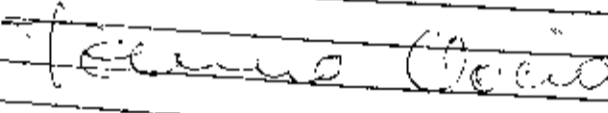
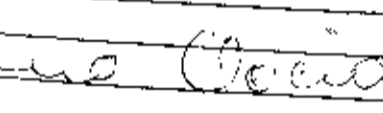
Yombres.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		
---	--	---

FECHA DE INGRESO:	11/11/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2042300	
NOMBRES y/o RAZÓN:		
CÉDULA DEL y/o RUC:		
CELULAR - TFNO:		

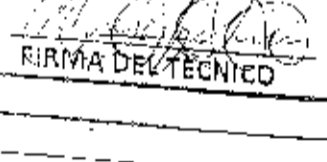
<b>RUBROS</b>	
APUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: 2042300

FIRMA DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO
	

FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
----------------------	--	--------

FORMA TÉCNICO: 22-12-14

FIRMA DEL TÉCNICO:		FECHA:
--------------------	--	--------

FORMA DE APROBACIÓN:



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

No.27-1031

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA**, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Targui del cantón Manta, sitio Los Esteros, Clave Catastral # 2042320090, el mismo que posee un área de 437,50m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 437,50m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa N° 604 otorgada por la Notaria Tercera, el 15 de Diciembre de 1978 e inscrita el 01 de Marzo de 1982).

Frente: 25,00m. - Callejón de entrada y terreno de Esther Mero (actual callejón de acceso a calle 120)

Atrás: 25,00m. - Propiedad de Juan Mantuano.

Por un Costado: 20,00m. - Propiedad de Juan Mantuano.

Por el otro Costado: 15,00m. - Propiedad de Martin López

AREA NO JUSTIFICADA: 33,86m<sup>2</sup>

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 176,00m<sup>2</sup>

A favor de Alberto Valencia España. Escritura otorgada por la Notaria Tercera el 18 de agosto de 1986 e inscrita el 21 de agosto de 1986: 56,00m<sup>2</sup>

A favor de Angel Teodoro Alonso Cañarte y Carmen Yolanda Mero Marrasquin / Escritura otorgada por la Notaria Tercera el 17 de diciembre de 1987 e inscrita el 11 de enero de 1989: 120,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SRA.: 61,47m<sup>2</sup>

Frente: 7,60m. - Propiedad de Alberto Valencia España

Atrás: 6,75m. - Propiedad de Alberto Valencia España

Por el Costado derecho: 9,60m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 9,60m. - Area sobrante propiedad del Sr. Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia.

Nota: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie para el sector, sin embargo se concede la aprobación únicamente para ser unificado al predio adyacente

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA: 156,17m<sup>2</sup>

Frente: 11,50m. - Callejo de salida a la calle 120

Atrás: 7,83m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado derecho: 17,00m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Punto P1 hacia atrás en 12,60m mas 4,34m-lindera en toda su extensión con callejón.

**NOTA:**

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avaluos y Catastro, mediante Memorando N° 0073-DACRJA-DCR-14 de fecha Mayo 30 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 03 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

Dirección: Calle 17 y Avenida...  
 Teléfono: 2211 552 281 471 281 479  
 Email: @municipio\_manta  
 Facebook: @municipio\_manta





46220  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46220:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de mayo de 2014*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta en el Sitio Los Esteros y tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE:** veinticinco metros **POR ATRAS,** los mismos veinticinco metros y propiedad de Juan Mantuano, **POR UN COSTADO** veinte metros y propiedad de Juan Mantuano y **POR EL OTRO COSTADO;** quince metros y propiedad de Martin Lopez, con una area de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra **l i b r e d e g r a v a m e n .**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 01/03/1982	357
Compra Venta	Compraventa	178 21/08/1986	3234
Compra Venta	Compraventa	68 11/01/1989	170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

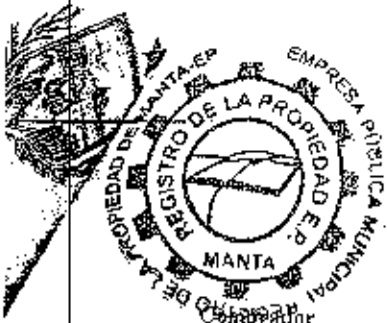
Inscrito el: *lunes, 01 de marzo de 1982*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 357 - Folio Final: 358  
Número de Inscripción: 240 Número de Répertorio: 358  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *vieiras, 15 de diciembre de 1978*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
22 NOV. 2014

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteros.



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: \_\_\_\_\_  
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio  
Certificación impresa por: *Algo* Ficha Registral: 46220 Página: 1 de 1



Comprador  
Vendedor  
Vendedor

80-000000062788 Espinales Espinoza Veliciano Artemio  
80-000000040681 Valencia Josefa Angelica  
80-000000004623 Calle Maria Lidra  
80-000000004622 Mero Mero Jose Eloy



Casado Manta  
Casado Manta  
Casado Manta  
Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 21 de agosto de 1986**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **3.234** - Folio Final: **3.236**  
Número de Inscripción: **1.178** Número de Repertorio: **1.789**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Junes, 18 de agosto de 1986**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:

El Sr. Alberto Valencia España, manifiesta que el terreno que acaba de comprar es para sus 3 hijos menores de edad, llamados Daniel Alberto, Mirian Elizabeth y Jessica Johana Valencia Ponce. Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejon de entrada con siete metros; POR ATRAS: Los mismos siete metros y terreno del vendedor; POR UN COSTADO: Ocho metros y terreno del mismo vendedor, Y POR EL OTRO COSTADO: Ocho metros y terrenos de Martin López. Con un área de Cincuenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

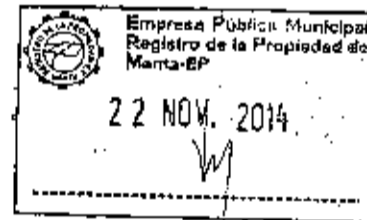
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00430688	Valencia España Alberto	Casado(*)	Manta
Comprador	13-10024086	Valencia Ponce Daniel Alberto	Soltero	Manta
Comprador	80-000000040682	Valencia Ponce Jessica Johana	Soltero	Manta
Comprador	13-10493034	Valencia Ponce Mirian Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000040680	Espinales Espinoza Veliciano Artemio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040681	Valencia Josefa Angelica	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	01-mar-1982	357	358

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 11 de enero de 1989**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **170** - Folio Final: **172**  
Número de Inscripción: **68** Número de Repertorio: **95**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 17 de diciembre de 1987**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metros y terrenos de



propiedad del Señor Martín López, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062786	Alonso Cañarte Angel Teodoro	Casado	Manta
Comprador	80-0000000062787	Mero Matrasquin Carmen Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040680	Espinales Espinoza Feliciano Artemino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062785	Valencia Cañarte Josefa Angelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	01-mar-1982	357	358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certifiendo lo invalida.

Emitted a las: 13:27:23 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Mario Valencia Ponce*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza  
131013711-0

Validad del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
22 NOV. 2014